

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 137 Viernes 9 de junio de 2017

Sec. V-B. Pág. 42818

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

Extracto de la Resolución de 1 de junio de 2017, por la que se amplía el plazo de presentación de propuestas de la convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la biodiversidad terrestre, biodiversidad marina y litoral 2017.

BDNS(Identif.):334974.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la resolución por el que se amplía el plazo de solicitud de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index).

Primero.-Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo previsto en la convocatoria con código BDNS (Identif.): 334974, cuyo extracto fue publicado en el BOE núm. 62, de 14 de marzo de 2017, finalizaba el 30 de junio de 2017, en los términos y condiciones especificados en las Bases Reguladoras.

Segundo.-Ampliación del plazo de presentación de solicitudes.

Se amplía el plazo previsto hasta el día 17 de julio de 2017 a las 14 horas, (hora peninsular), en los términos y condiciones especificados en las Bases Reguladoras.

Tercero.-Otros datos.

El texto completo de la convocatoria, así como el resto de la información relevante del proceso estará publicado en la página web de la Fundación Biodiversidad, www.fundacion-biodiversidad.es.

Madrid, 1 de junio de 2017.- La Directora de la Fundación Biodiversidad, Sonia Castañeda Rial.

ID: A170044138-1